

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3137

Número de Repertorio: 6792

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 3137 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316318367	CRIOLLO MURILLO KEN SEBASTIAN	COMPRADOR
1307277788	MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES	USUFRUCTUARIO
0400760310	CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN	USUFRUCTUARIO
0400475828	ALVAREZ TUTACHA GEORGINA ESPERANZA	VENDEDOR
0400445128	BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	2090415000	15603	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN

Fecha inscripción: lunes, 27 diciembre 2021

Fecha generación: lunes, 27 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-003-000038256



20211308006P04540

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04540						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400445128	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ TUTACHA GEORGINA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400475828	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO MURILLO KEN SEBASTIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1316318367	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	119441.22						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04540						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USO Y HABITACIÓN							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400760310	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307277788	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		119441.22					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P04540
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P044540

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000038256

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

5 **DE COMPRAVENTA**

6 **OTORGA:**

7 **FELIX ANTONIO BASTIDAS JOJOA y GEORGINA ESPERANZA ÁLVAREZ**

8 **TUTACHA**

9 **A FAVOR:**

10 **DEL MENOR KEN SEBASTIAN CRIOLLO MURILLO.-**

11 **CUANTÍA: \$ 171,355.30**

12 **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE USO Y HABITACIÓN**

13 **OTORGAN LOS SEÑORES JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS Y KELLY**

14 **YAKELINE DE LAS MERCEDES MURILLO BRAVO**

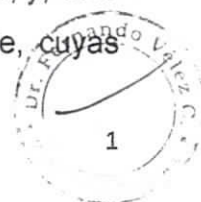
15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

16 **DI 2 COPIAS**

17 **//PZM//**

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS**
21 **MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
22 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
23 por una parte, en calidad de "VENEDORES", la señora **FELIX ANTONIO**
24 **BASTIDAS JOJOA y GEORGINA ESPERANZA ÁLVAREZ TUTACHA**, casados
25 entre sí, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en
26 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a
27 los números **cero cuatro cero cero cuatro cuatro cinco uno dos guion ocho**; y, **cero**
28 **cuatro cero cero cuatro siete cinco ocho dos guion ocho** respectivamente, **cuyas**



1

1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
2 escritura.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad de sesenta y siete y sesenta y ocho años de edad, de ocupación carpintero y
4 ama de casa, domiciliados en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de
5 Manta, teléfono 022030286, sin correo electrónico, y quien se encuentra en pleno
6 uso de sus facultades mentales, según certificado que se adjunta; y por otra
7 parte, en calidad de "COMPRADOR", El menor KEN SEBASTIAN
8 CRIOLLO MURILLO, debidamente representado por su padre el señor JAIME
9 FABIAN CRIOLLO BASTIDAS, quien declara ser ecuatoriano, a quien de conocer
10 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
11 corresponde a los números cero cuatro cero cero siete seis cero tres uno guion
12 cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
13 esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la Avenida ciento once
15 entre calles trescientos siete A y J Uno de esta ciudad de Manta, teléfono
16 0984649552, correo fcriollobs@hotmail.com.- por otra parte en calidad de
17 USUFRUCTUARIOS, comparecen los señores JAIME FABIAN CRIOLLO
18 BASTIDAS y KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES MURILLO BRAVO, por sus
19 propios y personales derechos, unión de hecho, quienes declaran ser ecuatorianos,
20 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
21 ciudadanía que corresponde a los números cero cuatro cero cero siete seis cero
22 tres uno guion cero; y, uno tres cero siete dos siete siete siete ocho guion ocho,
23 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
24 esta escritura.- Los Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad de cincuenta y cinco y cincuenta años de edad, domiciliados en la Avenida
26 ciento once entre calles trescientos siete A y J Uno de esta ciudad de Manta,
27 teléfono 0984649552, correo fcriollobs@hotmail.com.- Advertidos que fueron los
28 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
3 **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE USO Y HABITACIÓN**, sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizandome
5 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
6 de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
7 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
9 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
10 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
11 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,
12 sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa,
13 contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA :**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente
15 contrato, por una parte, los cónyuges, señores: **FELIX ANTONIO BASTIDAS**
16 **JOJOA** y **GEORGINA ESPERANZA ÁLVAREZ TUTACHA**, por sus propios
17 derechos, a quienes en adelante se los podrá designar como "VENDEDORES";
18 quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
19 casados entre sí, de ocupación carpintero y quehaceres domésticos,
20 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de
21 tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **JAIME FABIAN**
22 **CRIOLLO BASTIDAS**, por los derechos que se le facultan en calidad de
23 Representante Legal de su hijo, el menor **KEN SEBASTIAN CRIOLLO MURILLO**, a
24 quien se denominará en adelante como "COMPRADOR". Y, por otra parte los
25 señores **JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS** y **KELLY YAKELINE DE LAS**
26 **MERCEDES MURILLO BRAVO**, en calidad de **USUFRUCTUARIOS**, quienes
27 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil en Unión
28 de Hecho, de profesión Licenciado en Administración Educativa, domiciliados en



1 esta ciudad de Manta. Los Comparecientes son ciudadanos hábiles y capaces de
2 contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de contratos.
3 **CLÁUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- Declaran los
4 VENDEDORES, ser legítimos dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en
5 la Lotización "Rocafuerte" de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta,
6 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con diez
7 metros treinta y tres centímetros y calle pública; Por Atrás: Con diez metros treinta y
8 tres centímetros y lote número Siete; Por el Costado Derecho: Con veinte y dos
9 metros y propiedad del señor Edgar Vásquez Chuquitarco; y, Por el Costado
10 Izquierdo: Con veinte y dos metros y propiedad del señor Reny Moya Reinoso.
11 Teniendo una superficie total de doscientos veinte y siete metros cuadrados, veinte y
12 seis decímetros cuadrados. Dos. Dos.- Este predio fue adquirido por los
13 VENDEDORES, por compra que hicieron a los cónyuges, señores: Mirian Marlene
14 Arcos Candelejo y Jaime Fabián Criollo Bastidas, según consta de la Escritura
15 Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Saquisilí, con
16 fecha ocho de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad
17 del cantón Manta, el veinticinco de marzo del año dos mil once, bajo el número
18 ochocientos veintiuno. Dos. Tres.- De conformidad a la certificación extendida por el
19 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre el bien inmueble antes
20 mencionado, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que
21 afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni en
22 patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo gravamen. **CLÁUSULA**
23 **TERCERA: DE LA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
24 presente contrato, los cónyuges VENDEDORES, señores: FELIX ANTONIO
25 BASTIDAS JOJOA y GEORGINA ESPERANZA ÁLVAREZ TUTACHA, por sus
26 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre
27 ellos, por efectos del matrimonio, libres, voluntariamente y sin presión de ninguna
28 naturaleza, tienen a bien VENDER, ceder y transferir en forma real y perpetua, a



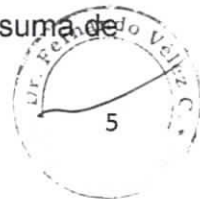


NOTARIA SEXTA DE MANTA

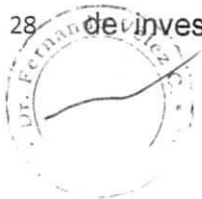
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 favor del menor de edad: KEN SEBASTIÁN CRIOLLO MURILLO, quien a través de
2 su Representante Legal, compra, adquiere y recibe, el predio urbano, descrito
3 singularizado en la cláusula precedente, constituido de LOTE DE TERRENO Y
4 CONSTRUCCIÓN, ubicado en la Lotización "Rocafuerte" de la actual parroquia
5 urbana Los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas
6 y linderos : POR EL FRENTE: Con diez metros treinta y tres centímetros y lindera
7 con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros treinta y tres centímetros y lindera
8 con Lote número Siete; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte y dos metros y
9 lindera con propiedad del señor Edgar Vásquez Chuquitarco; y, POR EL COSTADO
10 IZQUIERDO: Con veinte y dos metros y lindera con propiedad del señor Reny Moya
11 Reinoso. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE
12 METROS CUADRADOS, VEINTE Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (227,26
13 m2). Así mismo, declaran los Vendedores que transfieren el dominio del bien
14 inmueble antes singularizado, con todas sus medidas y linderos indicadas, sin
15 reservarse absolutamente nada para sí. **CUARTA: CONSTITUCIÓN DE**
16 **DERECHOS DE USUFRUCTO.-** Mediante el presente instrumento, los señores
17 **JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS y KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES**
18 **MURILLO BRAVO**, declaran que sobre el bien inmueble descrito en la cláusula
19 tercera, se constituyen a su favor los derechos de USO Y HABITACIÓN de
20 carácter vitalicio, que de conformidad a lo que establecen los artículos
21 setecientos ochenta, numeral tercero y setecientos ochenta y uno, setecientos
22 ochenta y cuatro; y, ochocientos veinticinco del Código Civil vigente, de tal
23 forma que El menor : **KEN SEBASTIAN CRIOLLO MURILLO**, se constituye en
24 nudo propietario del bien inmueble, una vez que el usufructuario haya fallecido o
25 renunciado, se consolidara la propiedad en favor del menor, eximiéndose por
26 tanto el usufructuario de presentar inventarios solemnes, menos restitución.
27 **CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente compraventa pactado
28 de mutuo acuerdo por los contratantes y que lo consideran justo, es por la suma de



1 CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS
3 (\$119.441,22), valor que los Vendedores declaran haberlo recibido del
4 Representante Legal del Comprador, al contado, en dinero efectivo, a su total y
5 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
6 concepto, renunciando inclusive a proponer acción rescisoria por lesión enorme.
7 **SEXTA.- LICITUD DE FONDOS:** El comprador a través de su representante declara
8 bajo juramento que los valores en numerario que se han utilizado para la presente
9 negociación tienen origen de su actividad comercial, siendo recursos lícitos,
10 verificables y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación,
11 almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o
12 psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asumen
13 cualquier tipo de responsabilidad al respecto eximiendo a LOS VENDEDORES.-
14 **CLÁUSULA SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se
15 hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la
16 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas
17 y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre
18 ejercicio del mismo por parte del adquirente, declarando el Representante del
19 Comprador que conoce muy bien lo que adquiere para el menor. Sin perjuicio de lo
20 anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por
21 la evicción de ley. **CLÁUSULA OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.-** Las partes
22 contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la
23 buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se
24 intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de
25 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
26 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
27 psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en caso
28 de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan



Ficha Registral-Bien Inmueble

15603

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031468
Certifico hasta el día 2021-12-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2090415000
Fecha de Apertura: miércoles, 08 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotizacion Rocafuerte

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; Con diez metros treinta y tres centímetros y calle publica. POR ATRAS; Con diez metros treinta y tres centímetros y lote numero siete. POR EL COSTADO DERECHO; Con veinte y dos metros con propiedad del Edgar Vásquez Chuquitarco. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con veinte y dos metros y propiedad del Señor Reny Moya Reinoso. Con una superficie total de Doscientos veinte y siete metros cuadrados veinte y seis decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1530 jueves, 23 octubre 1986	4175	4177
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1990 miércoles, 08 julio 2009	1	14
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2318 miércoles, 12 agosto 2009	37719	37728
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	821 viernes, 25 marzo 2011	13935	13947

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 octubre 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 septiembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lotes de terrenos uno y dos de la manzana F de la Lotizacion Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS QUINTEROS DORA BESSY		MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CEDEÑO LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 08 julio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1990

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 3888

Folio Final : 14



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MAYORGA SORIA PAUL DAVID	CASADO(A)	BAÑOS DE AGUA SANTA
VENDEDOR	KIMANYEN SILVA PUBLIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS QUINTEROS DORA BESSY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 agosto 2009

Número de Inscripción : 2318

Folio Inicial: 37719

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4586

Folio Final : 37728

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MAYORGA SORIA PAUL DAVID	CASADO(A)	BAÑOS DE AGUA SANTA
VENDEDOR	MENA BARTHELOTTY ALEJANDRA MARICRUZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 25 marzo 2011

Número de Inscripción : 821

Folio Inicial: 13935

Nombre del Cantón: SAQUISILÍ

Número de Repertorio: 1734

Folio Final : 13947

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: SAQUISILÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 diciembre 2010

Fecha Resolución: miércoles, 08 diciembre

2010

a.-Observaciones:

Un lote de terreno y construccion existente ubicado en la Lotizacion Rocafuerte de la Parroquia Tarqui actualmente parroquia Los esterros del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
COMPRADOR	ALVAREZ TUTACHA GEORGINA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARCOS CANDELEJO MIRIAN MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-02

Elaborado por Servicio en línea



A petición de : BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031468 certifico hasta el día 2021-12-02, la Ficha Registral Número: 15603.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 1 6 4 5 Z G R N 0 M S



N° 122021-049986

Manta, jueves 02 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **0400445128**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 02 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150614QLC7RNK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112021-049163

N° ELECTRÓNICO : 214454

Fecha: 2021-11-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-04-15-000

Ubicado en: LOT. ROCAFUERTE MZ F

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 227.26 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0400445128	BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,316.54

CONSTRUCCIÓN: 90,124.68

AVALÚO TOTAL: 119,441.22

SON: CIENTO DIÉCINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149788D6FUAQ6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-25 10:32:35

N° 122021-049883

Manta, miércoles 01 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-04-15-000 perteneciente a BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO con C.C. 0400445128 ubicada en LOT. ROCAFUERTE MZ F BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$119,441.22 CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 22/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



150511NEKXSME

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/048315
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/29/2021

Por: 955.52

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/29/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-523612



Tradente-Vendedor: BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO

Identificación: 0400445128

Teléfono: ND

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: CRIOLLO MURILLO KEN SEBASTIAN

Identificación: 1316318367

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 25/03/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-09-04-15-000

119441.22

227.26

LOT.ROCAFUERTEMZF

119,441.22

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,194.41	597.21	0.00	597.20
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	358.32	0.00	0.00	358.32
Total=>		1,552.73	597.21	0.00	955.52

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			597.21
Total=>				597.21





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE
000038937

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
57177	2021/12/03 11:12	03/12/2021 11:12:00a. m.	693236

A FAVOR DE **BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO C.I.: 0400445128**



CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

	TESORERO(A)				
	SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/02

Bancuador B.P.
15/12/2021 03:30 p.m. ÚA
CONVENIO: 2950 BIC- GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-90117167-4 (3)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 12717142
Concepto de Pago: 110206 DE ALCERASLAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARRUI MANTA (AF) DP: Jc Santos
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 2.57
SUJETO A VERIFICACION

CAJERO
15 DIC 2021

Bancuador

Bancuador AGENCIA MANABI
RUC: 1768183520017EVS
NUEVO TARRUI MANTA (AG)
RUA DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARRUI, PARQUE
DIA TARRUI, CANTON MANABI

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-502-000004960
Fecha: 15/12/2021 03:30:52 p.m.

No. Autorización: 15122021011768183520012131502000049602021153016
15/12/2021 03:30:52 p.m.

Cliente : CONSUNTOR FIMAL
TU :
DIR :
: RV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARRUI, PARRQUITA TARRUI, CANTON MANABI

Description Recaudado Total
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 DIC 2021

Dr. Fernando Velez Cubezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040047582-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ TUTACHA GEORGINA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS NARANJITO NARANJITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 FELIX ANTONIO BASTIDAS




INSTRUCCIÓN **BASICA**
 PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TUTACHA LEOPOLDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-02-15
2027-02-15

A44444442

IGM 16 11 660 04

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
 FVC
 Fernando Velez Cabezas
 NOTARIO

Georgina Alvarez



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 fojas utiles, anverso,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 DIC. 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400475828

Nombres del ciudadano: ALVAREZ TUTACHA GEORGINA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS FELIX ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: ALVAREZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUTACHA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-660-52018



210-660-52018

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS JOJOA
FELIX ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1954-07-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GEORGINA ESPERANZA
ALVAREZ**

No. **040044512-8**



INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOJOA ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-02-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-15




Felix Bastidas Jojoa



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... *11* fojas útiles, anverscs,
reversos son iguales a sus originales

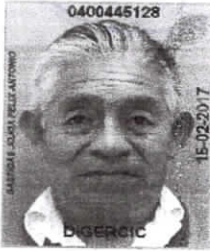
Manta. 20-DIC 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400445128

Nombres del ciudadano: BASTIDAS JOJOA FELIX ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GEORGINA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: BASTIDAS DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOJOA ANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-660-52208



217-660-52208

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 130727778-8

MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
 JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PSICÓLOGA
 E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MURILLO MACIAS ARNALDO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO MOREIRA BELGICA DIGNAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-08-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-14

ICM 10. 08 1328 04 114





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No: 0057 FEMENINO


88055227



CC N. 1307277788

MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES

Kelly Yakeline de las Mercedes



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 17 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 DIC 2021



Dr. Fernando Vélez Curbaz
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307277788

Nombres del ciudadano: MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: MURILLO MACIAS ARNALDO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO MOREIRA BELGICA DIGNAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-660-51865



215-660-51865

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Fernando Velez Cabezas



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 20 DICI 2021

Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400760310

Nombres del ciudadano: CRIOLLO BASTIDAS JAIME FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: MURILLO BRAVO KELLY YAKELINE DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: CRIOLLO LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA LUZ ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-660-52612



210-660-52612

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

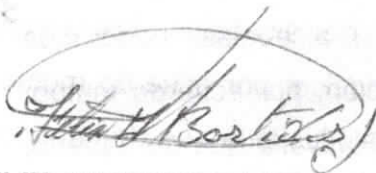
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la
2 información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **CLÁUSULA**
3 **NOVENA: DOMICILIO:** Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en
4 la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieren derivarse del presente
5 contrato. **CLÁUSULA DECIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la
6 celebración del presente contrato, como son pagos de alcabalas, honorarios
7 profesionales, derechos notariales y su respectiva inscripción, por acuerdo mutuo,
8 serán asumidos por el Comprador, excepto el pago de la Plusvalía que de haberlo,
9 le corresponde a los Vendedores. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DE LOS**
10 **SERVICIOS BÁSICOS.-** Los Vendedores autorizan al Representante Legal del
11 menor Comprador, para que con el uso de este instrumento público, pueda solicitar
12 a la empresas públicas CNEL y EPAM, el cambio de propietario de los medidores de
13 energía eléctrica y agua potable, respectivamente, que se encuentran instalados en
14 el bien inmueble, objeto de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA:**
15 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
16 presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus
17 mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de esta escritura pública.
18 **CLÁUSULA TERCERA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores
19 facultan al Representante Legal del Comprador, para que por sí o por interpuesta
20 persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
21 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden a esta escritura pública. **LAS**
22 **DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas
23 de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la
24 voluntad de sus otorgantes..- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
25 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
26 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
27 por El Abogado CRISTOBAL BAILON TORO, matrícula número: trece guión dos mil
28 once guión ciento setenta y cinco. Foro de Abogados, para la celebración de la



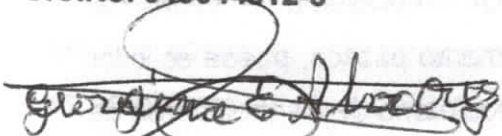
1 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
2 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
4 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

5
6
7
8 



9 **FELIX ANTONIO BASTIDAS JOJOA**

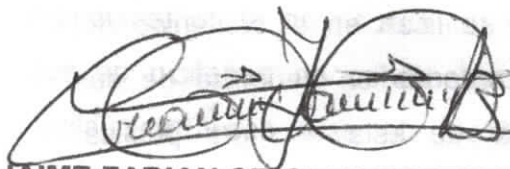
10 **C.C.No. 040044512-8**

11
12 



13 **GEORGINA ESPERANZA ÁLVAREZ TUTACHA**

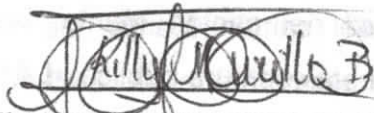
14 **C.C.No. 040047582-8**

15
16
17 



18 **JAIME FABIAN CRIOLLO BASTIDAS**

19 **C.C.No.040076031-0**

20
21 



22 **KELLY YAKENINE DE LAS MERCEDES MURILLO BRAVO**

23 **C.C.No. 130727778-8**



24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, ■

2 0 DIC. 2021

8



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA